



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS CON
CATEGORIA DE AUXILIAR. AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE MARZO DE 2025.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES CON RESULTADOS FINALES

APELLIDOS, Nombre	DNI/Pasaporte	Primera prueba	Prueba Práctica	Prueba idiomas	Total Fase Oposición	Méritos Formativos	profesionales Méritos	entrevista	Total Concurso	TOTAL PUNTUACION
ALEMANY ABRIL , Maria	XX.069.XXX E	6,50	5,50	7,80	19,80	2,50	1,6	1,50	5,60	25,40
CASASECA CASASECA, Mencia	XX.970.XXX G	5,00	5,75	7,90	18,65	2,50	1,6	1,50	5,60	24,25
ELHAMMOUTI DOUDOUH ,M	XX.896.XXX F	6,50	6,00	5,40	17,90	2,50	12,8	1,50	16,80	34,70
MOLINA VIDA, Julia	XX.617.XXX A	5,00	7,50	7,60	20,10	2,50	16	1,50	20	40,10
NAVARRO CARIÑENA, Sandra	XX.195.XXX E	6,00	7,75	6,40	20,15	2,50	16	1,50	20	40,15
RODRIGUEZ MOLINA, M. Blanca	XX.285.XXX H	6,00	6,50	9,80	22,30	2,50	16	1,50	20	42,30
SANCHEZ RUÍZ DE LA CUESTA, Carlota	XX.120.XXX W	8,50	9,50	9,00	27,00	2,50	16	1,50	20	47,00
SANCHEZ-MONCAYO L, Beatriz	XX.933.XXX S	8,50	5,50	7,40	21,40	2,50	16	1,50	20	41,40

Se recuerda a los candidatos que disponen de un periodo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación para presentar las alegaciones que crean convenientes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente. Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado.

Bruselas, a 5 de mayo de 2025

El Presidente del Órgano de Selección
El Cónsul General,

Juan LÓPEZ-DORIGA PÉREZ

